

## ORIENTACIONES FRENTE A LA CONSULTA SOBRE DESAFÍOS INSTITUCIONALES 2021 - 2025

Estimados/as Asociados/as

Esta semana, la Dirección del Servicio presentó a las Directivas Nacionales de nuestras asociaciones de funcionarios, el detalle del proceso de consulta que realizará para la elaboración de las prioridades o desafíos estratégicos de nuestra institución en el período 2021 – 2025.

Si bien desde ANEIICH reiteramos el compromiso permanente por promover instancias de participación de nuestros asociados y asociadas, presentamos múltiples observaciones al proceso que se pretende desarrollar, tanto en relación a la metodología empleada, como respecto a los objetivos y lineamientos de fondo sobre el cual se diseña e implementa.

La primera de estas observaciones, refiere a la mirada restrictiva que posee y reitera el actual equipo directivo en materia de políticas de participación. Mientras las instituciones de vanguardia avanzan hacia políticas de “*gobierno abierto*”, tanto respecto a sus trabajadores como hacia la ciudadanía, nuestro servicio sigue optando por acciones limitadas al “levantamiento de información” e incidencia restringida de nuestras asociaciones de funcionarios, esto con el fin de sistematizar y validar a puertas cerradas sus decisiones. Dicho de otro modo, nos encontramos frente a un nuevo “monólogo” disfrazado de “participativo”.

Una segunda observación planteada, señala que la planificación estratégica de una organización necesariamente requiere de un diagnóstico integral de su contexto interno y externo, el cual literalmente no existe en esta convocatoria. ¿Cómo puede una organización definir sus planes de acción a futuro, si ni siquiera cuenta con un diagnóstico claro de los problemas y desafíos que requiere enfrentar?

Asimismo, la metodología planteada se estructura en torno a una pregunta central que se abordará con los equipos de trabajo, y que apunta a la “*nueva forma de entender nuestra misión, nuestro rol y el quehacer institucional*”. **Como organización sindical no podemos estar más en desacuerdo con la pretensión de las actuales autoridades de seguir relativizando nuestro rol y misión de organismo fiscalizador de los tributos del país**, más aún considerando los desafíos de mayor recaudación y justicia fiscal y tributaria que enfrentará Chile, para hacer frente a la crisis social y económica derivada de la actual pandemia y la nueva institucionalidad que se defina en el marco del proceso constituyente.

Una tercera observación que formulamos, refiere a que el presente equipo directivo nunca se hizo cargo del proceso participativo que efectuamos el año 2014, bajo la administración del ex Director Michel Jorratt, donde absolutamente todos los funcionarios del país, fuimos convocados a evaluar integralmente nuestra institución y proponer acciones de mejora tanto a nivel normativo, institucional y operacional.

A 7 años del primer y único proceso verdaderamente participativo que ha desarrollado nuestra institución, resulta fundamental cuestionarse ¿Cuáles fueron los resultados obtenidos del plan de acción formulado en dicha oportunidad?, ¿Cuáles de los objetivos planteados fueron posibles de implementar y cuáles no?, ¿Cuáles han sido los principales aprendizajes que ha generado nuestra institución a partir del conjunto de

episodios vividos en estos años?, ¿Cómo influyó en este proceso los cambios unilaterales que realizó año a año el equipo directivo liderado por el señor Fernando Barraza?. En estos momentos, ¿nuestra institución se encuentra mejor o peor posicionada que en el año 2014?

La inexistencia de respuestas a estas preguntas, sumado a la escasa disposición de las actuales autoridades para realizar cambios profundos en sus estrategias de gestión centradas en la inmediatez, hacen que las expectativas de nuestros funcionarios frente a este proceso sean prácticamente nulas.

Por último, señalamos a las autoridades la inconveniencia de realizar este proceso en un mes que ha sido altamente exigente, producto de la implementación de adecuaciones al Plan de Continuidad COVID, el proceso anual de evaluación de desempeño, el cumplimiento de metas institucionales y la aplicación de la nueva encuesta de clima organizacional.

Lamentablemente, constatamos una vez más la nula preocupación de las actuales autoridades, respecto a las condiciones laborales y salud mental de las personas que conformamos esta centenaria institución.

No obstante todas estas consideraciones, y ante la intransigencia de nuestras máximas autoridades para llevar adelante este proceso, es que nos dirigimos a ustedes para plantear las principales orientaciones de nuestra organización sindical que esperamos plasmar en esta discusión, y representar ante la Convención Constitucional y las próximas autoridades de gobierno que asuman la conducción del país a contar de marzo de 2022.

- **Reformulación del sistema tributario** actualmente vigente, a través la instalación de principios generales en la nueva constitución y la actualización integral de las normas tributarias. A nuestro juicio, el país requiere una legislación que garantice los principios de *suficiencia* (para financiar las demandas derivadas de un estado garante de derechos sociales), *progresividad* (para reducir las enormes e insostenibles brechas de ingresos existentes en nuestro país), *simpleza* (eliminado exenciones y separando la tributación de personas y empresas), *Equidad* (tanto vertical como horizontal), *Transparencia* (que permita dar cuenta a la ciudadanía de sus avances y retrocesos), y *Autonomía* de la institucionalidad tributaria respecto a los gobiernos de turno. Asimismo, se requiere una revisión integral de la normativa relacionada a los impuestos territoriales y definir con mayor precisión, el rol y atribuciones asignadas a la nueva Defensoría del Contribuyente (DEDECON).
- **Autonomía institucional**, la reiteración y profundización de los cuestionamientos al actuar de nuestras máximas autoridades institucionales ante casos de alta connotación pública, así como su dependencia cada vez más evidente de las decisiones adoptadas por las autoridades de Gobierno a través del Ministerio de Hacienda, hacen urgente la definición de nuevos marcos de autonomía, que garanticen a todos los actores del país, el ejercicio irrestricto de nuestra misión institucional, sin distinciones de carácter político o capacidad económica de las y los contribuyentes. Asimismo, se requiere de un sistema especial para el nombramiento de nuestras autoridades, que privilegie a personas de trayectoria en la institución, minimizando potenciales conflictos de interés, especialmente en áreas tan sensibles como Grandes Contribuyentes, DEPAT y Jurídica, así como quiebres innecesarios en nuestra cultura y clima organizacional producto de personas que desconocen el quehacer de instituciones públicas.

- **Transparencia y vinculación con la ciudadanía**, el debate de la mal llamada ley de modernización tributaria y la entrega de bonos para la clase media, dejaron en evidencia las múltiples debilidades existentes en los sistemas de información estatal, así como la ausencia de estudios sistemáticos que permitan a la ciudadanía monitorear los avances y retrocesos del sistema tributario nacional. Asimismo, los cambios de políticas de transparencia activa en materia de estudios tributarios implementados por la actual administración, han ampliado aun más esta brecha.
- **Recursos y facultades fiscalizadoras**: durante los últimos años hemos experimentado un proceso de desinversión en nuestra institución y reducción de sus facultades y atribuciones, inédito en nuestros casi 120 años de historia. El rol estratégico que cumple el SII para el desarrollo del país, hace indispensable que cuente con todas las condiciones y recursos necesarios para el desarrollo de sus funciones. Hechos como la restricción de facultades fiscalizadoras, la no aplicación de Normas Antielusivas, la anulación de acciones fiscalizadoras a través de recursos en DEPAT, la inacción penal en materia de delitos tributarios, el cierre de nuestra Escuela de Formación y la ausencia de recursos para contratar la dtación completa autorizada por ley, así como el pago de horas extraordinarias y cometidos para labores en terreno, entre tantos otros, son imágenes simplemente inaceptables y vergonzosas para una institución estratégica como la nuestra.
- **Combate a la evasión y elusión tributaria**: el ya tradicional eslogan “*facilitando el cumplimiento tributario*” fue utilizado como una estrategia velada para debilitar nuestra acción fiscalizadora y de persecución de los delitos tributarios. Pese a que en el año 2014 nuestra institución definió en forma transversal la necesidad de recuperar este rol fiscalizador y de combate directo a la evasión y elusión tributaria, este esfuerzo incipiente fue completamente desmantelado desde el destape de los casos de financiamiento irregular de la política. El cambio realizado en nuestra misión institucional por parte del actual equipo directivo, desde “maximizar” a “asegurar” el cumplimiento tributario, su énfasis marcado en la asistencia al contribuyente y su colaboración sin cuestionamiento a las disposiciones regresivas contenidas en ley de modernización tributaria, representan la falta de convicción de nuestras actuales autoridades respecto al rol fiscalizador de nuestra institución.
- **Innovación Tecnológica**, la digitalización de todos los procesos de atención de contribuyentes derivado de la reciente ley de modernización tributaria, sumado a los desafíos del trabajo remoto en tiempos de pandemia, han puesto en evidencia la falta de planificación e inversión en tecnología en nuestra institución, obligando a nuestros equipos a realizar esfuerzos sobre humanos y a disponer incluso de sus propios recursos, para responder de forma reactiva a las múltiples necesidades tecnológicas que ha demandado este nuevo contexto. Hace mucho tiempo Informática dejó de ser un área de apoyo a la fiscalización y forma parte central del quehacer del SII. No es comprensible que nuestra institución no la defina como parte de sus lineamientos estratégicos, y mucho menos, que no disponga de un presupuesto acorde a la magnitud de este desafío.
- **Carrera funcionaria**, la puesta en marcha de los procesos de carrera concordados durante los años 2015 y 2016, dejó en evidencia la falta de difusión de los mismos y los múltiples vacíos normativos que complejizan su implementación, especialmente en lo relacionado a mecanismos de cambio de escalafón y concursos de profesionales por áreas funcionales. Asimismo, los intentos del actual equipo directivo por modificar unilateral y discrecionalmente dichos procesos, sumados a la pretensión del gobierno saliente

de imponer un nuevo modelo de empleo público que no contempla cargos en planta, se constituyen como una importante amenaza a la sustentabilidad de nuestras conquistas sindicales. Nuestro servicio requiere consolidar sus procesos de carrera funcionaria, de modo que éstos se basen exclusivamente en el mérito y no en favoritismos personales o clientelismo político.

- **Compensaciones y calidad de vida laboral**, lamentablemente, durante los últimos años se ha generado un desmantelamiento progresivo de nuestras políticas institucionales relacionadas a la gestión de ambientes laborales y gestión de compensaciones y beneficios para nuestros funcionarios y funcionarias. La pérdida temporal del bono de locomoción, el cierre indefinido del Centro Recreacional Lican Ray por falta de inversión, el recorte presupuestario aplicado a uniformes de los escalafones auxiliares, administrativos y técnicos, los problemas generalizados de climatización en nuestras instalaciones y la ausencia de políticas y acciones de promoción en salud en este contexto de pandemia, son pruebas fehacientes de la baja prioridad que se le asigna a la personas que trabajamos en esta institución, y que las políticas anunciadas con bombos y platillos por la Subdirección de Personas, tienen mucho de marketing y poco de realidad.

Nuestra organización sindical, a lo largo de toda su historia, ha promovido y participado de todas las instancias de diálogo institucional generadas, y esta no será la excepción.

Estamos convencidos que la construcción de organizaciones públicas modernas y sustentables, requieren de miradas y prácticas basadas en la transparencia, la participación y la colaboración, razón por la cual ponemos a disposición estos lineamientos que, sumados a los aportes elaborados en conjunto con AFIIICH en nuestros “cabildos tributarios”, creemos deben orientar el trabajo a futuro de nuestra institución, de modo de retomar el camino de nuestra misión y visión, y generar un verdadero aporte al nuevo Chile en construcción, con mayor justicia fiscal y tributaria.

Una vez más, hacemos énfasis en acabar con diálogos sordos y mezquinos, a crear y fomentar un horizonte donde nuestra institución sea una plataforma de prosperidad para el país y no un espacio acorde a miradas sin sentido público que solamente fomentan egos personales. Llamamos a las autoridades institucionales a **recuperar la convicción**, y así retomar el camino trazado por muchas generaciones de funcionarios y funcionarias honestos y de espíritu colectivo.

## DIRECTORIO NACIONAL ANEIIICH